



Cerro Sombrero, 07 de agosto de 2014.-

NUM 784 / SECCION B

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere contratar servicio de juegos inflables para celebración Día del Niño en Cerro Sombrero.
- 2) El Presupuesto anual municipal 2014, para Día del Niño.
- 3) El Decreto Municipal N° 769 del 30-07-2014, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-48-L114.

DECRETO

1° ADJUDICASE, la Licitación Pública N° 3866-48-L114, contratación de juegos inflables para celebración Día del Niño en Cerro Sombrero, A KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA, RUT 10.662.346-5, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PAGUESE a la persona antes mencionada la cantidad de \$550.000, (quinientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcalde Subrogante